

Santiago, 22 de marzo de 2024

**Materia:** Responde Oficio N° 468/29/2024, de fecha 15 de marzo de 2024.

De: Azul Azul S.A.

A: Presidenta de la Comisión de Deportes y Recreación de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, señora Erika Olivera de la Fuente.

---

Por este acto contesto el oficio de la referencia, que fuere remitido por la abogada secretaria de la Comisión de Deportes y Recreación, doña Ximena Inostroza Dragicevic, por orden de la Honorable Diputada Presidenta de dicha comisión. En relación con los asuntos específicos sobre los que se me pide informar, puedo señalar lo siguiente:

1. Antes de referirme a los hechos ocurridos en el Estadio Monumental el pasado domingo 10 de marzo con ocasión del Superclásico del fútbol nacional disputado entre Colo Colo y Universidad de Chile, es necesario aclarar primero que el organizador de dicho encuentro fue la sociedad concesionaria del club local, es decir, Blanco y Negro SA., y no Universidad de Chile.
2. La precisión del numeral anterior es importante, toda vez que, conforme a la Ley N°19.327 de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, sobre el organizador recae la responsabilidad de organizar y administrar el espectáculo deportivo, adoptar las medidas necesarias para su correcto desarrollo y supervisar el cumplimiento de la ley, entre otros deberes establecidos en el artículo 3 de dicho cuerpo legal, así como en las demás disposiciones legales y reglamentarias atinentes.
3. Por lo mismo, Azul Azul tiene un campo de acción limitado para investigar y prevenir la ocurrencia de hechos acaecidos durante encuentros que no organiza, especialmente tratándose de partidos en los que juega en calidad de visitante y sin público de su equipo.



4. Aclarado lo anterior, y contestando derechamente su requerimiento, Azul Azul, a pesar de no haber sido el organizador del partido, igualmente ha adoptado medidas para enfrentar estos incidentes. En concreto, Azul Azul interpuso a nombre propio una denuncia por el delito de lesiones cometidas en ocasión de un espectáculo deportivo ante la Fiscalía Local de La Florida, Peñalolén y Macul en contra un asistente del equipo local que agredió y escupió a un hincha de Universidad de Chile menor edad Esta denuncia se encuentra tramitada en la mencionada fiscalía local, bajo el RUC 2400307057-K y actualmente se encuentra en etapa de investigación.
5. Finalmente, aprovechamos esta instancia para manifestar nuestra preocupación por los incidentes ocurridos durante este partido. Al igual que esta H. Cámara, Azul Azul participa de la inquietud de investigar hechos de violencia tan graves como los ocurridos durante el Superclásico.

Saluda atentamente a Usted,



**Michel Clark Varela**  
Presidente de Azul Azul S.A.